

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **11 del mes de agosto del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL534/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO COLMENA AGUA AZUL”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	OCTO MARKETING DIGITAL SA DE CV	HERBERT DANIEL BELTRAN ORTIZ

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Octo Marketing Digital S.A. DE C.V

1. Página 22. Anexo 1 Técnico. ¿Ya se cuentan con las adecuaciones eléctricas necesarias para la instalación de los equipos solicitados?
R. Favor de apegarse a bases

2. Página 22. Anexo Técnico. Condiciones del sitio de instalación. Para dimensionar correctamente la instalación de los equipos, solicitamos plano o especificación del salón de usos múltiples: dimensiones, altura y capacidad de carga de la estructura/truss disponible para el rigging, y capacidad eléctrica instalada (circuitos y amperaje disponibles).
R. Todo lo referente a Planos y especificaciones técnicas y físicas del Centro Comunitario de inclusión y Emprendimiento Colmena Agua Azul, se entregará al proveedor adjudicado

3. Pagina 16. Anticipos 8.2. Solicitamos a la convocante nos confirme si se otorga el 50% de anticipo a la firma de la Orden de compra para el presente proceso.
R. Favor de apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL534/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Herbert Daniel Beltran Ortiz

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	OCTO MARKETING DIGITAL SA DE CV	HERBERT DANIEL BELTRAN ORTIZ	